

**Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de forma semipresencial el 19 de junio de 2024.**

**Ciudad de México, 19 de junio de 2024.**

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Procedimiento de insaculación para la designación del interventor que tendrá a su cargo la liquidación del Partido de la Revolución Democrática.
2. Recuento de Acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**Consejeros Electorales:**

Mtro. Jorge Montaña Ventura (Presidente)  
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)  
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)  
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

**Secretario Técnico:**

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Buenas tardes a todas a todas las personas que amablemente nos acompañan.

Y, por supuesto, a los representantes de los partidos políticos, directivos e integrantes de la Unidad Técnica de Fiscalización.

A los medios de comunicación, como siempre he dicho, dan cuenta muy puntual de las actividades que realizamos, las distintas comisiones y las distintas consejerías del Instituto Nacional Electoral.

Y de manera muy especial, a mis colegas, consejeras y consejeros que integramos la Comisión de Fiscalización; al consejero Jaime Rivera, a la consejera Dania Ravel y a la consejera Carla Humphrey.

Y de manera virtual hoy nos acompaña, muy puntualmente también, el consejero Uuc-kib Espadas.

Bienvenidas y bienvenidos todos.

Siendo las 12 horas con 13 minutos del miércoles 19 de junio de 2024, me permito darles la más cordial bienvenida a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Como ya lo hice, pero nuevamente, damos la bienvenida a las consejeras electorales Carla Humphrey Jordan y Dania Ravel Cuevas, al consejero electoral Jaime Rivera Velázquez y, como ya lo mencioné, al consejero Uuc-kib Espadas Ancona, quien nos está acompañando de manera remota.

Asimismo, me permito dar la bienvenida al maestro David Ramírez Bernal, encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización y quien se desempeña como Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito que sea tan amable de verificar la asistencia, a fin de que podamos dar cuenta si contamos con el quorum legal para sesionar.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Presidente.

Me permitiré hacer el pase de lista del consejero Uuc-kib Espadas que nos acompaña de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Le informo, consejero Presidente, ya hay una asistencia inicial de las cinco consejerías integrantes de la Comisión; cuatro de ellas de manera presencial y uno de manera virtual.

Asimismo, le informo que se encuentra presente el señor representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del INE, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, en calidad de invitado.

Es cuánto.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quorum legal para sesionar, declaramos formalmente instalada nuestra sesión, para lo cual, señor Secretario, le solicito que sea usted tan amable de continuar con la misma, por favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** El siguiente asunto corresponde a la aprobación del proyecto de orden del día, que contiene como primer punto el procedimiento de insaculación para la designación del interventor que tendrá a su cargo la liquidación del Partido de la Revolución Democrática.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión, el proyecto del orden del día, mismo que fue circulado con anterioridad.

Me permito preguntar si hay alguna intervención en este punto.

Al no haber ninguna solicitud de uso de la voz, señor Secretario, sea tan amable de tomar la votación correspondiente de manera nominal, por favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, se consulta si es de aprobarse el orden del día.

En la sala, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Consejero Uuc-kib Espadas, que nos acompaña de manera virtual, consulto su voto.

**El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente, le informo que el orden del día es aprobado por unanimidad.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Sea usted tan amable de darnos cuenta del primer punto del orden del día enlistado.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Procedimiento de insaculación del especialista en concursos mercantiles que conocerá sobre la etapa de prevención y, en su caso, de la liquidación del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior debido a que no obtuvo el porcentaje mínimo de la votación establecido por la ley en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Le solicito que por favor presente este punto, y así mismo sea tan amable de darnos una explicación del procedimiento.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con mucho gusto, Presidente.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley General de Partidos Políticos, se establece que, si de los cómputos que realizan los consejos distritales, un Partido Político Nacional no obtiene el porcentaje mínimo de votos que se requiere, según la ley, la Comisión de Fiscalización deberá designar de inmediato a un interventor, el cual se hará responsable del control y vigilancia directos del uso y destino de los recursos y bienes del partido político, durante el periodo de prevención.

De esta forma, el artículo 385, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, establece que un partido político entra en periodo de prevención cuando se ubica en alguno de los supuestos previstos en el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, comprendido a partir de que, de los cómputos que se realicen en los Consejos Distritales del Instituto, se dependa que éste no obtuvo el tres por ciento de la votación a que se refiere el artículo antes mencionado, y hasta que, en su caso, el Tribunal Electoral confirme la declaración de pérdida de registro emitida por el Consejo General.

Dicho lo anterior, el interventor designado en esta sesión será, a partir de hoy, responsable del procedimiento de prevención del Partido de la Revolución Democrática.

Para efectos de la insaculación, es importante precisar que la lista a la que se refiere el artículo 382, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, la cual se utilizará en este evento y para las notificaciones subsecuentes, es la aprobada por el Consejo General del INE el 27 de febrero de 2024, mediante Acuerdo INE/CG170/2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo del referido año.

Dicha lista se encuentra actualizada al 11 de junio de 2014, según oficio IFECOM/DG/1452/2024, proporcionado por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM).

Al no obrar causa justificada, ni mediar solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización a esta Comisión, en este momento no se incluye en la urna de insaculación a ninguna de las personas especialistas, ni sus auxiliares que se encuentran participando en algún procedimiento vigente de liquidación de un partido político.

Tampoco están incluidas las personas especialistas, ni sus auxiliares que, por cualquier causa, hayan sido removidos de su encargo antes de concluir en su totalidad con la liquidación, o cuando habiendo concluido no se hubieran desempeñado de manera satisfactoria a juicio de la Unidad Técnica que supervisó su actuación, aun cuando formen parte de la lista que validó la Comisión de Fiscalización y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2024, tal como lo establece el propio Acuerdo INE/CG170/2024.

A continuación, daremos inicio al procedimiento de insaculación de un especialista con registro vigente del IFECOM para la liquidación del Partido Político Nacional de la Revolución Democrática.

Por lo que procederé a explicar la forma en que se desarrollará el evento y cómo participará cada uno de los involucrados.

1. Se cuenta con 48 tarjetas del mismo tamaño y tipo de papel con los nombres de los especialistas del IFECOM. El presidente de esta Comisión instruirá a nuestras compañeras y compañeros auxiliares de servicios que pongan a la vista del representante del partido político en liquidación la urna que contiene las tarjetas para que, si así lo decide, proceda o no a la firma de las mismas manifestando expresamente su decisión.

2. El presidente de esta Comisión solicitará que se mezclen las tarjetas; una vez hecho esto, se dará lectura en voz alta al nombre de los especialistas, acto en el que se integra una nueva lista, misma que se utilizará para determinar el orden de las llamadas de notificación a los especialistas en caso de que se obtenga la negativa de aquel que resulte designado.

Posteriormente se introducirá cada una de las 48 tarjetas con su respectivo sobre para depositarlas en la urna.

3. El presidente instruirá que se proceda a mezclar en repetidas ocasiones el contenido de la urna; posteriormente se extraerá un sobre al azar, anunciando en voz alta el nombre del especialista que contiene la tarjeta, mostrándola al auditorio presente.

El especialista seleccionado será la primera persona a la que se contacté vía telefónica, por ser esta la vía más expedita y, en caso de aceptar los términos y

condiciones que se harán de su conocimiento, será designado como interventor del Partido de la Revolución Democrática.

4. Finalmente, una vez que se cuente con el nombre del especialista seleccionado para la liquidación, el presidente de esta Comisión me instruirá, como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, para que proceda a notificar por la vía más expedita, el resultado de la insaculación, y en ese mismo instante se le requerirá al especialista designado que manifieste su aceptación o su negativa al cargo de interventor en los términos y condiciones que en ese momento, y por la misma vía, se hagan de su conocimiento.

Consejero presidente, esos serían los pasos que constituyen el desarrollo de este evento.

Ahora estamos en condiciones de seleccionar al especialista.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

Solicito, por favor, a nuestros compañeros auxiliares de servicios que pongan a la vista del representante del Partido de la Revolución Democrática, la urna que contiene las tarjetas con los nombres de los especialistas del IFECOM para que proceda a afirmarlas o manifieste si es su deseo no hacerlo.

Muchas gracias.

Para efectos que conste en la versión estenográfica, por favor.

Bien, ahora les pido a los compañeros, por favor, mezclar las tarjetas; extraer una por una, mencionar el nombre en voz alta y mostrarlas al auditorio.

**La Presentadora:** Alma América Bárcenas Ortega.

Alma Ileri Ramírez Hernández.

Álvaro Martín Bardales Ramírez.

Antolín Pérez Rodríguez.

Armando Vargas Ramos.

Carlos Romero Coronel.

Cuauhtémoc Hernández Nahle.

Daniel Tapia Izquierdo.

Delfino Vergara Valeriano.

Edgardo Rojas Merino.

Edson Augusto Ferreira.

Elisa Evangelina Márquez Romero.

Emilio Garduño Morales.

Enrique Domínguez Aguilar.

Enrique Estrella Menéndez.

Federico Gabriel Lucio Decanini.

Gamaliel Patiño Martínez.

Gerardo Maldonado García.

Héctor Romero González.

Henri Yves Louis Bricard Abbadie.

Jesús Mario Sepúlveda González.

José Alberto Bourget Parra.

José Antonio Echenique García.

José Jezreel Arredondo Tueme.

José Manuel Gordillo Ulloa.

José Manuel Guillemot Cesari.

José Ramón Amador Rivera.

Juan Carlos Chacón Valles.

Luis Alfonso Santos Rayas.

Jorge Chessal Palau.

Manuel Ruiz de Chávez Gutiérrez de Velasco.

Jorge Ricardo García-Villalobos Haddad.

Alejandro Vázquez Salido.

Jorge Espíndola López.

Marco Antonio Cancino Ancheyta.

Marco Antonio Vega Robles.

Miguel Escamilla Villa.

Mónica Maldonado Quintanilla.

Néstor Gabriel López López.

Nora Mendoza Arrevillaga.

Raúl Contreras Salazar.

Ricardo Badín Sucar.

Roberto Barquera Ugarte.

Salvador Larrea Martínez.

Samuel Ricardo Egure Lascano.

Sergio Abrajan Sevilla.

Víctor Alan Alcázar Lacarra.

Víctor Manuel Aguilera Gómez.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muchas gracias.

Después de que han sido guardadas en su sobre y depositadas en la urna, hacemos este ejercicio con total transparencia.

Para ello contamos con la Oficialía Electoral y, por supuesto, quiero agradecerle a la Licenciada Irene Maldonado, siempre esa disposición y ese apoyo, para efecto de dar fe, legalidad y la transparencia que debe de revestir en un evento como éste; siempre con certeza como son todos los actos que el INE realiza.

Bien, ahora le solicito por favor, compañero, que proceda a mezclar todos los sobres.

**(Mezcla de sobres en la urna)**

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Muchas gracias.

Ahora le solicito que, por favor, extraiga al azar un sobre y anuncie en voz alta el nombre del o de la especialista que contiene la tarjeta, y por favor, muéstrela a todo el auditorio presente.

**La Presentadora:** Ricardo Badín Sucar.

**(Silencio en Sala)**

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Señoras y señores asistentes a este evento; autoridades y medios de comunicación y, por supuesto, quienes integramos la Comisión, personal de la Unidad Técnica de Fiscalización y representantes de partidos políticos.

El especialista seleccionado en este proceso, y que fue extraído al azar, como dieron fe de ello, en una totalmente transparente, y quien va a llevar a cabo la liquidación del Partido de la Revolución Democrática en la etapa de prevención y, en su caso, la etapa de liquidación, es el ciudadano Ricardo Badín Sucar, siempre y cuando acepte los términos y condiciones que se harán de su conocimiento vía telefónica, por ser la forma de notificación más pronta y expedita.

En este acto se instruye al Encargado de Despacho de la Unidad de Fiscalización que, una vez que concluya esta sesión, en su calidad de Secretario Técnico de esta Comisión, se traslade a sus oficinas y proceda a notificar, como ya lo señalé, por la vía más pronta y expedita, es decir, la vía telefónica, el resultado de la insaculación al especialista seleccionado; el ciudadano Ricardo Badín Sucar, a quien deberá requerir en ese mismo instante que manifieste su aceptación o negativa al cargo de interventor para la liquidación del Partido de la Revolución Democrática en su etapa de prevención y, en su caso, la de liquidación, indicándole los términos, condiciones, facultades, obligaciones y oferta económica en ese mismo momento, y esto en presencia del personal de la Oficialía Electoral designada para este evento y para las actividades de notificación sucesivas.

Asimismo, se le instruye, para efectos de la notificación, que realice tres intentos de comunicación con especialista seleccionado al número de contacto proporcionado por el IFECOM.

En caso de tener éxito con la comunicación, y de aceptar el cargo que se le ofrece, se deberá formalizar por escrito la designación al especialista, requiriéndole para que acepte formalmente el encargo dentro de las siguientes 24 horas. Esto, apercibido que de no hacerlo dentro de este plazo concedido, se

tendrá por rechazado y se procederá a designar al siguiente especialista en estricto orden de aparición en la lista elaborada durante el proceso de insaculación.

Si después de los tres intentos mencionados no se obtiene respuesta, suena ocupado, nadie atiende la llamada, o si habiéndola atendido tercera persona no fuera posible la comunicación directa con el especialista insaculado por no estar disponible en ese momento, se procederá a designar al siguiente especialista en estricto orden de aparición en la lista elaborada durante el proceso de insaculación.

Si el especialista insaculado rechazara la propuesta directa y expresamente, o se tuviera por rechazada por cualquiera de las causas señaladas anteriormente, le solicito al Secretario Técnico que proceda a realizar el mismo procedimiento de comunicación con la o el siguiente especialista en estricto orden de aparición de la lista elaborada en esta sesión, a partir del que resultó seleccionado por insaculación, continuando hasta lograr la aceptación del cargo por parte de cualquiera de ellos o hasta agotar la lista, en cuyo caso deberá procederse en los términos que señala el artículo 382, numeral 6 del Reglamento de Fiscalización.

Una vez que tenga el resultado de su gestión, por favor, informe a todas y todos los integrantes de esta Comisión.

Solicito, señor Secretario Técnico que sea usted tan amable de dar cuenta con el siguiente punto enlistado en el orden de día.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Recuento de Acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario Técnico.

Por favor, sírvase dar cuenta de los acuerdo de esta sesión.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Con gusto, Presidente.

Se procederá a dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Presidente de la Comisión de Fiscalización y a realizar la notificación del resultado de la insaculación al especialista seleccionado, el Ciudadano Ricardo Badín Sucar.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, señor Secretario.

En virtud de que se han agotado los asuntos enlistados en el presente orden del día, damos por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Fiscalización, siendo las 12 horas con 49 minutos del 19 de junio de 2024.

No sin antes agradecerles a todas y a todos su asistencia, y por supuesto, a las autoridades de la Unidad Técnica de Fiscalización que nos acompañaron, de la Oficialía Electoral, a su Titular y a las y los consejeros que integramos la Comisión.

Muchas gracias a todas y a todos.

Buenas tardes.

### **Conclusión de la sesión**

La presente Minuta fue aprobada en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 19 de agosto de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, así como por el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el Mtro. Jorge Montaña Ventura.

**MTRO. JORGE MONTAÑO VENTURA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**

**MTRO. I. DAVID RAMÍREZ BERNAL  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**